



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00458970- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Gabriela Mansilla en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Administración de Servicios y Recursos de Información I; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Gabriela Mansilla se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Administración de Servicios y Recursos de Información I hasta el 31 de marzo de 2026;

Que, según informa la Escuela de Bibliotecología, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante por jubilación de la Prof. Ladrón de Guevara;

Que, a orden #6 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Mansilla;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 22 de septiembre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Bibliotecóloga Gabriela Estela MANSILLA, legajo 80371, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), a cargo del dictado, en la cátedra Administración de Servicios y Recursos de Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 22 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante ex Prof. Ladrón de Guevara – Sede 09B).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de septiembre de 2025, la designación interina de la Bibliotecóloga Gabriela Estela MANSILLA, legajo 80371, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Administración de Servicios y Recursos de Información I de la Escuela de Bibliotecología, efectuada por Resolución Decanal N° 346/2025.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.